



DECRETO DE ALCALDÍA

Atendidas las atribuciones que me confiere la legislación vigente y lo dispuesto en las normas reguladoras del proceso selectivo extraordinario para la ampliación de la bolsa de SOCORRISTAS con el objeto de cubrir futuras necesidades que puedan surgir en la Piscina Municipal del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, conforme a lo dispuesto en el decreto de Alcaldía de 20 de mayo de 2024 y en las bases reguladoras de fecha 9 de junio de 2020, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas, conforme a lo dispuesto en las bases 3 y 5.4 de las bases reguladoras del procedimiento, siendo la siguiente:

Apellidos y nombre	Estado	Motivo Exclusión
Barba Luis, Mario	Excluido	1, 2, 3, 4 y 5
Barbosa López, María	Admitida	--
Borrero Palacios, Pasión	Admitida	--
Gómez Barranco, Estrella	Excluida	1, 2, 3 y 4


Causa/s de exclusión:

1. No acreditar estar en posesión del título de Graduado/a en ESO, o equivalente.
2. No acreditar estar en posesión del título de Graduado/a en ESO, o equivalente.
3. No acreditar estar en posesión de la acreditación de Socorrista, expedido por la Federación competente en dicha materia o por la Cruz Roja.
4. No acreditar estar en posesión del permiso de conducir tipo B, en vigor.
5. No acreditar no haber sido condenado/a por sentencia judicial por delito de naturaleza sexual.

Segundo.- Conceder a las personas aspirantes excluidas un plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones de dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este acto.

De no presentarse reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Código Seguro de Verificación	IV7XZQPTPAVK5P4JYN45GZH7GI	Fecha	28/05/2024 14:40:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XZQPTPAVK5P4JYN45GZH7GI	Página	1/2





Tercero.- De conformidad con la base sexta de las Bases Reguladoras, se fija la composición del Tribunal Calificador, compuesto por las siguientes personas:

Presidente: Francisco Javier Rivero Márquez

Vocal: Diego Díaz Domínguez

Secretaria: Luisa Gómez Gómez

Suplente: Aurora Nievas Bernal

Cuarto.- Convocar a las personas aspirantes admitidas a la realización de las pruebas selectivas, que tendrán lugar el viernes, 14 de junio de 2024. La prueba teórica tipo test se celebrará a las 9'00 horas en la Biblioteca Pública Municipal. La prueba práctica se celebrará a las 12'00 horas en la Piscina Pública Municipal.

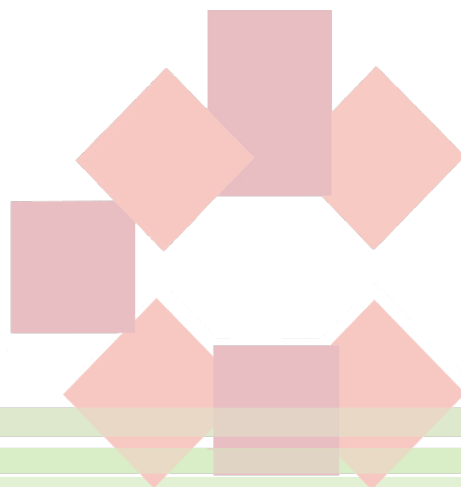
Quinto.- Ordenar la publicación de esta resolución en el portal de transparencia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Puebla de Guzmán a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.- Antonio Beltrán Mora.



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN
Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7XZQTPAVK5P4JYN45GZH7GI	Fecha	28/05/2024 14:40:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XZQTPAVK5P4JYN45GZH7GI	Página	2/2

